

The logo for the Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) features the lowercase letters "ica" in a bold, sans-serif font. To the right of the text is a stylized graphic element consisting of several overlapping, dark, triangular shapes that form a larger, abstract shape.

ACUERDO No. 000011

29 OCT 2008

"Por medio del cual se modifica el Acuerdo 01 del 25 de enero de 2008"

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA,**

En ejercicio de la facultad otorgada en el artículo 74 del Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo 01 del 2008 el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, correspondiente a la vigencia de 2008, por la fuente de Recursos Propios por valor de \$49.772.459.913
2. Mediante Decreto 2719 del 23 de julio de 2008, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público redujo el presupuesto de Recursos Propios del Instituto en \$4.791.6 millones de pesos.
3. Que mediante Resolución 2601 del 25 de julio de 2008 del ICA, se reduce el presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto para la vigencia fiscal de 2008 por valor total de \$5.040 millones de pesos; de los cuales \$248.4 millones corresponden a Aporte de la Nación y \$4.791.6 millones de pesos a Recursos Propios.

En virtud de lo anterior, el Consejo Directivo del ICA

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia fiscal de 2008, por la fuente de Recursos Propios, en CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, así:

ica



ACUERDO No

29 OCT 2008

"Por medio del cual se modifica el Acuerdo 01 del 25 de enero de 2008"

CONCEPTO	VALOR
Gastos de Personal	290.000.000
Transferencias Corrientes	250.000.000
Inversión Ordinaria	4.251.600.000
TOTAL	4.791.600.000

ARTICULO SEGUNDO: El valor del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia fiscal de 2008, por la Fuente de Recursos Propios queda en \$44.980.859.913

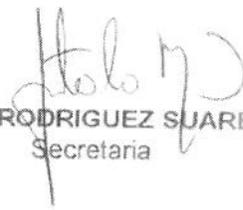
ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el artículo primero del Acuerdo 01 de 2008.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogota a los

29 OCT 2008


JUAN CAMILO SALAZAR RUEDA
Presidente


ITALA RODRIGUEZ SUAREZ
Secretaria

Proyectó: NECB, Grupo de Tesorería 
Revisó: AKGM, Coordinadora Grupo de Tesorería 
Aprobó: MEMDL, Subgerente Administrativa y Financiera 
Vo. Bo.: IRS, Asesora Gerencia General
Vo. Bo.: FMA, Jefe Oficina Asesora Jurídica 